Poder Judicial de la Nación

FP

# CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**21000046555348**

**TRIBUNAL: Juzgado Federal de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo sito en Avda. Mitre Nº 2.358-6º Piso- Posadas - Misiones.-**

-FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

| | |
|---|---|
| Sr.: | DR. JORGE HORACIO CAMPITELLI |
| Domicilio: | 20075954760 |
| Tipo de Domicilio: | Electrónico |
| Carácter: | Sin Asignación |
| Observaciones Especiales: | Sin Asignación |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2655/2021 | | FP | FED | CONT. ADM | N | N | N |
| N° ORDEN | EXPTE. N° | ZONA | FUERO | JUZGADO | SECRET. | COPIAS | PERSONAL | OBSERV. |

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos: QUIROZ MARCELO RAMON c/ PROCURACION GENERAL DE LA NACION s/AMPARO por MORA de la ADMINISTRACION

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Posadas, agosto del 2021.

**ANDREA TERESA URDINOLA, SECRETARIO DE JUZGADO**

EN ..... DE ..... DE 2021. SIENDO LAS ..... HORAS, ME CONSTITUÍ EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DE .....INTERESADO ..... Y ..... RESPONDIÉNDOSE A

Poder Judicial de la Nación

MIS LLAMADOS UNA PERSONA QUE DIJO SER ..... ..... Y QUE AQUEL ..... VIVE ..... ALLÍ PROCEDÍ A ..... NOTIFICARLE .....HACIÉNDOLE ENTREGA DE ..... DUPLICADO ..... DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE ..... COPIA ..... PREVIA LECTURA ..... Y ..... RECIBIÉNDOSE DE ELLO .....…..... FIRMÓ.

DADO LA NATURALEZA DEL DOMICILIO Y AL NO RESPONDERSE A MIS LLAMADOS, PROCEDO A DEJAR COPIA.

SEÑOR SECRETARIO:

PRACTICADA LA DILIGENCIA DEVUELVO A UD.

Posadas, ,,,

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

**MANIFIESTA. ADJUNTA RESOLUCIÓN.**

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

**VIVIAN ANDREA BARBOSA**, Fiscal General por ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, constituyendo domicilio legal en su Público Despacho (arts. 144 y 148 del C.P.P.N.) en autos caratulados **"QUIROZ, MARCELO RAMÓN C/ PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN s/ AMPARO POR MORA DE LA ADMINISTRACIÓN"** venido del Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, ante V.E. respetuosamente se presenta y dice:

Que, en función de la notificación cursada en la presente causa, vengo por la presente a adjuntar Resolución Nº 1/21 de esta Fiscalía General por la que, en función de lo dispuesto por el artículo 1º de la Resolución Nº 13/98 y artículo 60 de la Ley Nº 27.148, se designa al Dr. Jorge Horacio CAMPITELLI –Fiscal Federal de Primera Instancia Nº 1 de Posadas- para intervenir en la presente causa.

**PROVEER DE CONFORMIDAD,**

**ES JUSTICIA.-**

BARBOSA Vivian Andrea

Firmado digitalmente por BARBOSA Vivian Andrea
Fecha: 2021.08.17 08:53:17 -03'00'

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Posadas, 17 de agosto de 2021

**RESOLUCIÓN Nº 1/2021**

**AUTOS Y VISTOS**: Las instrucciones de la Procuración General de la Nación en concordancia con la L.O.M.P. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Y CONSIDERANDO:** Que, en la presente causa FPO 2655/21 caratulada "QUIROZ, Marcelo Ramón c/ Procuración General de la Nación s/ Amparo por mora de la administración" –en trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- se han inhibido de intervenir la Dra. Silvina Gutiérrez y el Dr. Rubén Ángel González Glaría, Fiscales a cargo dela Fiscalía Federal Nº 2 (Resolución Nº 144/21) y de la Fiscalía General Penal ante la Cámara de Apelaciones de Posadas, respectivamente.

Considerando la situación planteada, y lo dispuesto por la Resolución M.P. Nº 164/99, apartado I inciso 1º (complementaria de las Resoluciones Nº 13/98 y 35/98). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Expte.: 2655/2021**

Posadas, 19 de agosto de 2021.-

Agréguese la resolución Nº 01/2021 de la Fiscalía General de la Nación acompañada y téngase presente.-

Asimismo, téngase presente la designación del **Fiscal Federal de Primera Instancia Nº 1 de Posadas, Dr. Jorge Horacio CAMPITELLI**; en consecuencia, notifíquese a fin de que proceda a tomar intervención y dictaminar, según lo dispuesto a fs. 22 de autos.-

USO OFICIAL

**En igual fecha se notificó en forma electrónica a la Dra. Florencia PORTEL y a la Fiscalía Federal, según las constancias del SGJ LEX 100.**

#35640561#298908385#20210819085418131